



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 23 de enero de 2012, se ha aprobado el siguiente Padrón Fiscal:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2012.

Así mismo y por el mismo Decreto, se fija el plazo de ingreso en vía voluntaria, comprendido entre los días **20 de febrero a 20 de abril de 2012**, debiendo efectuarse en cualquier Entidad Bancaria Colaboradora que tenga sucursal abierta en este término municipal, siendo necesario para ello los dos ejemplares del recibo que cada contribuyente recibirá en su domicilio y en cuyo reverso se detallan los plazos y la relación de Bancos y Cajas en las que se podrá efectuar el ingreso, dentro de los horarios establecidos para ello por cada entidad.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Humanes de Madrid, a 10 de febrero de 2012.

Alcalde-Presidente

D. José Antonio Sánchez Rodríguez